

## **Informe Final**

### **PLAN DE TRABAJO**

**SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA CIUDADANÍA  
(Aportes Ciudadanos)**

**RENDICIÓN  
DE CUENTAS  
2020**

**DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA**

## 1. INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un proceso participativo e incluyente mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados: La ciudadana a través de un proceso democrático y participativo de deliberación evalúa la gestión institucional.

Para la Alcaldía de Francisco de Orellana, la institucionalización de la participación ciudadana es una prioridad, por ende, es considerada un pilar fundamental. La construcción de una ciudad de derechos, inclusiva y democrática, tiene como base el debate permanente, el diálogo y, sobre todo, el desarrollo de procesos donde la ciudadanía sea participativa, proponente y gestora de su desarrollo.

La Alcaldía del GAD. Municipal Francisco de Orellana, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, instrumentos normativos y directrices emitidas por el CPCCS, para la rendición de cuentas 2020, asume un año más el deber de rendir cuentas a la ciudadanía. Este proceso de participación y control social representa una oportunidad para demostrar que el GAD. Municipal Francisco de Orellana cuenta con la participación activa de ciudadanos y ciudadanas que exigen, resuelven y cooperan en el desarrollo de la ciudad.

El GAD Municipal de Francisco de Orellana cumplió con todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas, de acuerdo con la metodología establecida por el CPCCS; esta consistió en la recepción de un conjunto de Temas y/o preguntas ciudadanas que fueron respondidos e incluidas en la elaboración del Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2020 del GADMFO.

Además, el desarrollo del evento de deliberación pública, estuvo a cargo de la Comisión Liderada por la Ciudadanía tal como lo establece el Reglamento y Guía Especializada de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad debido a la emergencia sanitaria del COVID 19, emitidos por el COE Nacional y Cantonal.

## 2. INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO

En la Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobierno Autónomos Descentralizados, **en la fase 4, Literal 1.- señala:** *“Incorporación de la opinión Ciudadana: en esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un plan de trabajo para lograr este objetivo el GAD tendrá que escribir el plan que incorpore las sugerencias ciudadanas en su gestión. Este plan entregará*

*el GAD a la instancia de participación, al Consejo de Planificación, a la Asamblea Local y al CPCCS”.*

Este Plan de Trabajo tratará exclusivamente sobre los aportes ciudadanos realizados durante el proceso de Rendición de Cuentas 2020, las mismas que serán implementadas y ejecutadas durante el año 2021 por la Municipalidad, según sus competencias.

El 27 de abril del 2021, con Oficio s/n suscrito el señor Marco Tandazo Presidente de la Asamblea Ciudadana Local, ingreso No. 5715, presenta el banco de preguntas para el proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2020 formuladas por la Asamblea Ciudadana Local, el mismo que ha sido ingresado a través de Secretaría General del GADMFO.

El 03 de mayo de 2021, mediante oficio N° 068-GADMFO-PC-MS-2021, la Máxima Autoridad Municipal, dispone dar respuesta a los temas de consulta ciudadana, al Director de cada Dirección Institucional, y se remita a través de informe técnico motivado de manera clara y precisa las respuestas al banco de preguntas (temas de consulta) formuladas por la ciudadanía.

En este sentido, como resultado del proceso de Rendición de Cuentas del año 2020, se recopilaron, sugerencias y recomendaciones propuestas por los representantes de la Asamblea Ciudadana Local, producto de las reuniones de trabajo realizada los días 16 y 17 de mayo del presente año, en las que los Directores del GADMFO expusieron las respuestas a los temas consulta ciudadana, a los ciudadanos designados para esta comisión como son: señora Patricia Cox, señor Darwin Quimís, señora Inés Altamirano, señora María Solís, Lcdo. Guido Manchay, señor Milton Jiménez, y el señor Marco Tandazo Presidente de la asamblea ciudadana local.

Cabe mencionar que las sugerencias y recomendaciones ciudadanas que se incorporan en el presente Plan de Trabajo, se vincularán a las metas del Plan Operativo Anual y al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Francisco de Orellana.

### **3. PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO**

Con los antecedentes expuestos ponemos en consideración el presente PLAN DE TRABAJO DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, correspondiente al año FISCAL 2020.

<b>PLAN DE TRABAJO SUGERENCIAS CIUDADANAS RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 GADMFO</b>					
<b>N°</b>	<b>Sugerencias / Recomendaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Terminación</b>	<b>Observaciones</b>
1	Para la colocación de las cámaras de seguridad se debe coordinar con los Presidentes de los Barrios, para priorizar los lugares más problemáticos.	Dirección de Seguridad y Gobernabilidad	III Cuatrimestre 2021	III Cuatrimestre 2021	La Dirección responsable emitirá el informe favorable de ser el caso sobre el tema, considerando los lugares problemáticos.
2	El actual camal municipal necesita mejorar, se debe impulsar una nueva infraestructura para el faenamiento de ganado	Dirección de Servicios Municipales	III Cuatrimestre 2021	III Cuatrimestre 2021	El responsable realizará un informe de factibilidad de mejoras, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y se incluirá en la planificación anual 2022.
3	Hay varios terrenos montosos se necesita hacer cumplir la ordenanza	Dirección de Seguridad y Gobernabilidad (Comisaría Municipal)	III Cuatrimestre 2021	III Cuatrimestre 2021	Los involucrados, emitirán el informe de cumplimiento de la ordenanza respecto al tema.
4	Para la recolección de basura, hay que tener rutas bien definidas porque los desechos en algunos lugares están en las calles.	Dirección Ambiental	III Cuatrimestre 2021	III Cuatrimestre 2021	La Dirección responsable emitirá el informe sobre las rutas de recolección de los desechos.
5	Calles en mal estado, se requiere que sean atendidas en todos los barrios.	Dirección de Obras Publicas	III Cuatrimestre 2021	III Cuatrimestre 2021	La Dirección responsable emitirá un informe de la ejecución del cronograma del mejoramiento de las calles de los barrios de la ciudad

#### **4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.**

El Plan de sugerencias será entregado a las Direcciones Departamentales involucradas y/o responsables de su ejecución según sus funciones y competencias del GADMFO, como son: Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, Dirección de Servicios Municipales, Dirección de Ambiente, y Dirección de Obras Públicas, quienes serán los encargados de cumplirlas.

Este plan de trabajo, será entregado a la Asamblea Cantonal; al Consejo de Planificación, y a la Delegación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. De conformidad a la fase cuatro de la guía especializada de rendición de cuentas para los GADs.

#### **5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO**

El Departamento de Participación Ciudadana, monitoreará el cumplimiento de lo planteado en el presente plan de trabajo e informará a la máxima Autoridad Municipal, a la Asamblea Ciudadana Local; y a los representantes ciudadanos sobre los resultados de las mismas; y emitirá un informe de los resultados de la implementación de las sugerencias ciudadanas, hasta el 31 enero 2022, en base a los informes de cumplimiento de las sugerencias ciudadanas que emitirán los Directores, del GADMFO.

De esta manera, el GAD Municipal de Francisco de Orellana, da cumplimiento al reglamento emitido por el CPCCS, a través de la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, del 10 de marzo del 2021, al contenido de la Guía especializada de Rendición de Cuentas para los GADs., y en lo que respecta al marco legal vigente.

El día 19 de julio del 2021 se ha enviado a Alcaldía el primer informe de monitoreo del Plan de Trabajo PLAN DE TRABAJO DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020. Para informar sobre el avance de los mismo, en función de una revisión semestral.

El día 28 de enero de 2022 mediante oficio No.65-GADMFO-DCPC-2022, se ha enviado el Informe de Monitoreo y Seguimiento del Plan de Trabajo de Sugerencias de Rendición de Cuentas 2022, donde se expone los avances logrados y lo que falta por cumplir o informar de parte de las direcciones que tienen que cumplir las sugerencias. El día 06 de abril de 2022, ante la Asamblea Ciudadana Local el cumplimiento de las sugerencias del año 2022 y se aprueba los avances y cumplimiento de las mismas

#### **6. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LAS SUGERENCIAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022.**

**CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>Para la colocación de las cámaras de seguridad se debe coordinar con los Presidentes de los Barrios, para priorizar los lugares más problemáticos.</p>	<p>El Proyecto de video vigilancia municipal está enfocado al fortalecimiento de la seguridad ciudadana de Francisco de Orellana, con la finalidad de apoyar en el momento apropiado y con las grabaciones ante cualquier emergencia o hecho sucedido, mismo que son utilizadas para investigaciones delictivas o pruebas judiciales. En el año 2021, la Jefatura de Prevención en Seguridad Ciudadana realizó 4 reuniones con personal de Policía Nacional, Ecu 911, presidente de los comerciantes conforme el comodato entre GAD Municipal y El SIS Ecu-911.</p> <p>Los puntos para las instalaciones de las 45 cámaras de video vigilancia están considerados de acuerdo al análisis del nivel del delito que existe en el cantón.</p> <p>De igual manera se realizaron reuniones con los presidentes barriales para poner en conocimiento los lugares más problemáticos, según el análisis realizado en coordinación con la Policía Nacional, para la instalación de las cámaras de video vigilancia.</p>	<p>100%</p>	<p>Oficio N° 054-GADMFO-DSYG-AM.C-2022</p> <p>Oficio 022-GADMFO-DPSC-AFL-2022</p> <p>Y Actas de reuniones</p>
<p>El actual camal municipal necesita mejorar, se debe impulsar una nueva infraestructura para el faenamiento de ganado</p>	<p>Las mejoras y/o mantenimientos de la infraestructura de la Planta de Faenamiento Municipal Francisco de Orellana depende directamente del presupuesto asignado para cada año fiscal a la Dirección de Servicios Municipales, es así que a través del Departamento de la Planta de Faenamiento se llevó a cabo varios procesos de contratación en el año 2021, esto de acuerdo al presupuesto económico asignado a la Dirección: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE FAENAMIENTO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", por un monto de USD 25.449,590, "CONSTRUCCIÓN DEL SEDIMENTADOR PARA LA PLANTA DE FAENAMIENTO MUNICIPAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", por un monto de USD 7.339,28180, "SERVICIO DE</p>	<p>100%</p>	<p>Oficio Nro 044-2022-DSM-GADMFO-RCBN</p>

<b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>			
<b>SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD</b>	<b>RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
	<p>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA PLANTA DE FAENAMIENTO DEL GADMFO, y REAPERTURA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE FAENAMIENTO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.</p> <p>Mediante oficio Nro. 044-2022-DSM-GADMFO-RCBN, de fecha 18 de enero de 2022, se solicitó a la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos del GAD Municipal Francisco de Orellana la elaboración del estudio para la Construcción de la Nueva Infraestructura de la Planta de Faenamamiento.</p>		
<p>Hay varios terrenos montosos se necesita hacer la ordenanza</p>	<p>De conformidad con EL Art. 34 de la OM-007-2011, para la adjudicación y venta de terrenos municipales, cercado y limpieza ubicados en la zona urbana y expansión urbana del cantón francisco de Orellana, "Son deberes de los propietarios de solares terrenos y construcciones mantenerlos en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público hasta la mitad de la avenida, calles, vías, caminos y veredas, y Art. 6 OM-001-2015 sobre la "Regulación de los espacios públicos y convivencia ciudadana",</p> <p>En el año 2021, se realizaron inspecciones en la mayoría de barrios del cantón y en 8 cabeceras parroquiales en coordinación con los presidentes barriales y presidentes de los GAD. Parroquiales para que designen a un miembro de la directiva para el acompañamiento en el recorrido que se realiza e identificación de los dueños de los lotes de terrenos montosos, se entregaron 1551 requerimientos, 102 citaciones únicas para comparecencia a la Comisaria Ambiental, 280 Actas de compromisos (obligaciones de limpieza de los lotes, y jardineras, 15 Notificaciones por medios de comunicación a los</p>	100%	<p>FICIO 054-GADMFO-DSYG-AM.C-2022 y Oficio N° 007-GADMFO-DSG-CA-2022</p>

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			
SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	<p>dueños de terrenos de imposible ubicación para la entrega de citaciones, 233 Informes de las promotoras y agentes de control municipal de las inspecciones realizadas.</p> <p>De igual manera se informó que el no cumplimiento se aplicará el Art. 51 de la Ordenanza OM-007-2011, SANCION: Para infracciones tipificadas en el artículo precedente se impondrá la multa equivalente a dos salarios básicos unificados.</p>		
<p>Para la recolección de basura, hay que tener rutas bien definidas porque los desechos en algunos lugares están en las calles.</p>	<p>Se cumplió con el servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos en todas las zonas urbanas presentándose contratiempos como el mejoramiento de calles en la ZONA 1 Urbana nocturna, ZONA 5 Urbana diurna por lo que se ha procedido a socializar a la ciudadanía.</p> <p>Se cumplió con el servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos en todas zonas Rurales, indicar que se ha tenido contratiempos en la ZONA 4 rural en la parroquia Alejandro Labaka por el caudal de río Napo.</p> <p>Se cumplió con el servicio de Recolección y Transporte de los desechos sanitarios en la zona urbana y rural el servicio se lo está prestando de una manera eficiente y eficaz.</p>	100%	<p>INFORME No. 003-GADMFO-DAMB-DRS-PARA-2022</p>

**CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>Calles en mal estado, se requiere que sean atendidas en todos los barrios.</p>	<p>La Dirección de Obras Públicas a través del Departamento de Equipo Caminero trabajó, en lastrado y re lastrado de calles del cantón Francisco de Orellana con el cronograma reprogramado-aprobado en la reunión mantenida el 04 de febrero de 2021 con diferentes dirigentes barriales, con la finalidad para atender las necesidades de la población y dar cumplimiento a las sugerencias de los representantes de la ciudadanía, para lo cual se pone en conocimiento lo ejecutado en el tercer cuatrimestre: • Mantenimiento Vial en mes de SEPTIEMBRE del 2021, barrios Turismo Ecológico. Nuevo Coca, El Moretal, Julio LLori, 27 de octubre se adjunta el Informe N° 090-2021-SOEC-GADMFO-VS., • Mantenimiento Vial en el mes de OCTUBRE del 2021, barrios Nuevo Coca, Julio LLori, 27 de octubre, Flor del Pantano-Sector Flor del Yasuní y el recorrido del bus; Parroquia San José de Guayusa, se adjunta el Informe N° 101-2021-SOEC-GADMFO-VS • Mantenimiento Vial en el mes de NOVIEMBRE del 2021, barrios Nuevo Coca, 27 de octubre, Flor del Pantano, Unión y Progreso; parroquias El Dorado, Inés Arango, se adjunta Informe N° 120-2021-SOEC-GADMFO-VS. • Mantenimiento Vial en el mes de DICIEMBRE del 2021, , barrios Nuevo Coca, Flor de Oriente; parroquias Dayuma, Inés Arango-Comunidad Andina, se adjunta Informe N° 03-2021-SOEC-GADMFO-VS.</p>	<p>90%</p>	<p>Oficio N° 074-2022-GADMFO-DOP-JTAC Informe N° 090-2021-SOEC-GADMFO-VS,  Informe N° 101-2021-SOEC-GADMFO-VS  Informe N° 120-2021-SOEC-GADMFO-VS Informe N° 03-2021-SOEC-GADMFO-VS</p>

Los medios de verificación de las actividades ejecutadas para el cumplimiento de las sugerencias de rendición de cuentas del año 2020, serán publicados en la página web de la Institución municipal y la información original estará bajo el custodio de cada unidad poseedora de la información de las Direcciones Departamentales.

En la exposición presentada el día 06 de abril del presente año, se destaca la participación activa de los ciudadanos mientras se hace la respectiva exposición, emitiéndose las siguientes observaciones:

- Poner a los recolectores el perifoneo para la recolección de los desechos
- Concientizar a través de campañas la recolección de la basura y su clasificación
- Limpieza de los drenajes en los barrios
- Debido a la época de lluvias las calles continúan en mal estado en varios barrios, ¿para cuándo serán atendidas?

Con la información expuesta se presenta el Informe Final del Plan de Sugerencias de la Rendición de Cuentas 2020.

El Coca, 18 de mayo de 2022.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
		
<p>Econ. Marlon Santórum <b>JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b></p>	<p>Comun. Social Gissela Ruiz <b>DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b></p>	<p>Sr. Ricardo Ramírez <b>ALCALDE DEL GAD.MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA</b></p>